



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 124 DE 2018

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Invitación a Cotizar No. 124 de 2018, con el objeto de invitar a presentar propuestas para la prestación del servicio de alojamiento y alimentación para los pacientes menores de edad con edades comprendidas entre los 2 a 12 años sin acompañante y pacientes menores de edad con edades comprendidas entre los 13 a 18 años sin acompañante.

1. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a Cotizar No. 124 de 2018, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) y en la plataforma SECOP II el día 22 de febrero de 2018.
2. Que el día dos (02) de marzo de 2018, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el Cierre acorde con lo establecido en la referida Invitación y de conformidad con la Recepción y Apertura de Ofertas recibidas mediante la plataforma SECOP II no se presentó oferente alguno.
3. Que el Comité de Apoyo a la Actividad Contractual en sesión efectuada el día seis (06) de marzo de 2018, como consta en Acta No. 013 – ítem No. 06, con fundamento en la Recepción y Apertura de Ofertas, se observó que no hubo concurrencia de oferentes.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierta la Cotizar No. 124 de 2018.

SEGUNDO: Publicar la presente Acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado y la Plataforma SECOP II.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de marzo de 2018.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.
Vo Bo: Rubia Elicelly Cardenas Bayona – Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual.
Revisó: Wilson Ibarguen Lozano – Profesional Universitario Grupo Área Gestión Contractual.
Elaboró: Erika León – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)